DIF JALISCO BIENESTAR PARA NUESTRAS FAMILIAS

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO

Siendo las 17:00 horas del día miércoles 29 de septiembre del 2015, en el lugar que ocupa la sala de juntas de Casa Jalisco, ubicada en la calle Manuel Acuña No. 2624 de la colonia Ladrón de Guevara de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, se llevó a cabo la vigésima octava sesión ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, del periodo 2013-2018 en los siguientes términos.

La Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, da la bienvenida a los asistentes a la presente sesión poniendo a consideración de los presentes el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. **BIENVENIDA, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL, LECTURA, APROBACIÓN Y EN SU CASO FIRMA DEL ACTA ANTERIOR.**
2. **INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2014.**
3. **APLICACIÓN DE RECURSOS EN PROYECTOS OPERATIVOS.**
4. **AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR REINTEGRO.**
5. **SEGUIMIENTO DE ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES.**
   - CASA DE ARTESANOS EN TONALA.
   - COMODATO SUPERA HUEJUQUILLA.
   - BAJA DE VEHICULOS, DESTINO FINAL.
   - DECRETO 25454/LX/15, SESIONES TRIMESTRALES JUSTA DE GOBIERNO.
6. **ASUNTOS VARIOS.**

Por lo que la H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad el presente orden del día propuesto para esta vigésima octava sesión ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno.

1. BIENVENIDA, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL, LECTURA, APROBACIÓN Y EN SU CASO FIRMA DEL ACTA ANTERIOR.

Posterior a la bienvenida realizada y en atención al orden del día ya aprobado, la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez declara quórum legal una vez verificada la asistencia de la mayoría de los consejeros mediante la lectura de la lista de asistencia que contempla a los siguientes consejeros.

CONSEJERA SECRETARIA
Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez

CONSEJEROS
Dra. Felicitas Velázquez Serrano
Dra. Érika Adriana Loyo Beristáin
C. Francisco de Jesús Ayón López
Dr. Jaime Agustín González Álvarez
Lic. Miguel Castro Reynoso
C. Gabriel González Delgadillo

INVITADOS
Lic. Melanea Orozco Llamas
Subdirectora General de Planeación y Fortalecimiento Municipal
Lic. Martha Liliana Otal Lobo
Directora de Recursos Financieros
Mtro. José Ramón Aldana González
Lic. Carlos Israel Pinzón Pérez
Procurador de la Defensa del Menor y la Familia
Subdirector General Administrativo
Lic. Oscar González Abundis
Director Jurídico

De igual manera la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, pone a consideración de la H. Junta de Gobierno la aprobación del acta correspondiente a la vigésima séptima sesión ordinaria celebrada el día 26 de agosto del presente año, solicitando que se obvie la lectura de la misma, por haberse hecho llegar con anterioridad para su valoración.

La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad la declaración realizada de quórum legal. De igual manera aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la vigésima séptima sesión ordinaria celebrada el día 26 de agosto del presente año 2015.

2. INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2014.

El Mtro. José Ramón Aldana González, Subdirector General Administrativo del Sistema DIF Jalisco, informa a la H. Junta de Gobierno que en base en el artículo 96 de la Ley de Presupuestos, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco y Art. 53 de la Ley de Fiscalización superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios respectivamente, se presentó ante la Auditoria Superior del Estado de Jalisco los Estados Financieros Dictaminados del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, exhibiendo oficio con los correspondientes acuses de recibido.

DIF JALISCO BIENESTAR PARA NUESTRAS FAMILIAS

AUDITORIA SUPERIOR DEL EDO. DE JALISCO
4124 15 AGO 31 16:14

Oficio No. D.G. 3110
Guadalajara, Jalisco

DIF JALISCO PRESIDENCIA 01 SEP 2015 RECIBIDO FIRMA

OFICIALIA DE PARTES
Dr. Alonso Godoy Pelayo
Auditor Superior del Estado de Jalisco
Gobierno del Estado de Jalisco
Presente.

Con el gusto de saludarlo y con base en el artículo 96 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, 53 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios respectivamente, me permito hacer entrega del **Estado Financiero Dictaminado** del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco** se anexa documentación impresa y en C.D.

"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que los datos contenidos en el medio magnético que se proporcionan, son los mismos de la información y documentación original que soporta la Cuenta Pública y dicha documentación queda bajo mi resguardo"

Sin más de momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

DIF JALISCO RECIBIDO 01 SEP 2015 15:30 CONTRALORÍA INTERNA

DIF JALISCO RECIBIDO 01 SET. 2015 3:25 SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Atentamente
"2015, año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO RECIBIDO 01 SEP 2015 OFICIALIA DE PARTES HORA

Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez.
Directora General

Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas 1 SET. 2015 RECIBIDO DESPACHO DEL SECRETARIO

ccp. Mtra. Lorena Jassibe Arriaga de Sandoval.- Presidenta del Sistema DIF del Estado de Jalisco
ccp. Lic. Héctor Rafael Pérez Partida- Secretario de Planeación, Administración y Finanzas
ccp. Dip. Juan Manuel Alatorre Franco.- Presidente de la Comisión de Vigilancia del Congreso del Estado
ccp. Mtro. José Ramón Aldana González.- Subdirector General Administrativo DIF Jalisco
ccp. Mtro. Manuel Manzo Partida.- Contralor Interno DIF Jalisco
ccp. Lic. Oscar González Abundis.- Director Jurídico DIF Jalisco
ccp. L.C.P. Martha Liliana Ojeda Lobo.- Director de Recursos Financieros DIF Jalisco
ccp. Archivo.

JRAG/MOL/rolc*

DIF JALISCO DIRECCION JURIDICA SEP 29 15:28 RECIBIDO

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO PODER LEGISLATIVO SE RECIBE DOCUMENTACION ANEXA A RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO OFICIALIA DE PARTES

Por lo que la H. Junta de gobierno se da por enterada.

3. APLICACIÓN DE RECURSOS EN PROYECTOS OPERATIVOS.

El Mtro. Jose Ramo Aldana González, Subdirector General Administrativo del Sistema DIF Jalisco, en alcance a las atribuciones y obligaciones señaladas en el artículo 28 fracción II, del reglamento interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, Derivado del análisis de la situación financiera presupuestal, basado en los principios de austeridad, racionalidad y disciplina, ésta subdirección General Administrativa, a través de su Dirección de Recursos Financieros, se dio a la tarea de analizar el ejercicio del gasto, y en coordinación con las opiniones de la Secretaría de Planeación Administración y finanzas, se determinó la realización y apoyo de distintos proyectos de impacto que permitirán a éste Sistema DIF Jalisco contar con un ejercicio óptimo orientados a resultados.

Derivado del análisis antes referido y con base en la citada Ley, se pone a su consideración la eficientación de los recursos por medio de la reorientación del gasto que se presenta a Ustedes, debido a que para ésta subdirección la utilización eficiente de los recursos es un aspecto clave de para el buen funcionamiento de nuestro sistema.

A continuación se presentará a Ustedes las fuentes de recursos posibles de eficientación, así como la aplicación de los mismos.

INGRESOS PROPIOS

Economías Ingresos Propios 2014

FFE ORIGEN	IMPORTE	CONCEPTO
I. Propios	$ 8,000,000.00	Economía 2014, pendientes de recaudar.
I. Propios	$ 1,389,314.46	Cuotas al IMSS por enfermedades y maternidad, ejercicios 2011, 2012 y 2013.
I. Propios	$ 440,980.18	Fortalecimiento a la Operación Cien Corazones.
TOTAL	**$ 9,830,294.64**	

Aplicación de Economías Ingresos Propios 2014

FFE ORIGEN	IMPORTE	CONCEPTO
I. Propios	866,552.00	Cancelación de provisión de la Economía pendiente de recaudar.
I. Propios	6,243,008.38	Contingencia del IMSS.
I. Propios	440,980.18	Fortalecimiento a la Operación de Cien Corazones.
I. Propios	1,407,069.73	Atención a Observaciones Auditoría FAM 2012
I. Propios	472,684.35	Obligaciones Servicios Personales
I. Propios	100,000.00	Equipamiento Servicios Diversos
I. Propios	$ 300,000.00	Diagnóstico Niñez Institucional
TOTAL	**$ 9,830,294.64**	

Ingresos Propios 2015

FFE ORIGEN	IMPORTE	CONCEPTO
I. Propios	1,671,779.47	Programa de Austeridad de Ahorro 2015.
I. Propios	640,000.00	Reorientación de los recursos con base en los principios de austeridad, racionalidad y disciplina (Servicios Diversos)
I. Propios	1,235,000.00	Reorientación de los recursos con base en los principios de austeridad, racionalidad y disciplina (Trompo Mágico).
I. Propios	13,829.20	Reorientación de los recursos con base en los principios de austeridad, racionalidad y disciplina (Adulto Mayor).
I. Propios	667,747.62	Reorientación de los recursos con base en los principios de austeridad, racionalidad y disciplina (Recursos Financieros).
I. Propios	609,339.27	Reorientación de los recursos con base en los principios de austeridad, racionalidad y disciplina (Desarrollo Comunitario)
I. Propios	226,486.54	Donativo para Cien Corazones
I. Propios	61,936.50	Donativo de Naciones Unidas
I. Propios	1,450,000.00	Reorientación de los recursos con base en los principios de austeridad, racionalidad y disciplina(Diferentes Areas)
TOTAL	**$ 6,576,118.60**	

Reorientación de Ingresos Propios 2015

FFE ORIGEN	IMPORTE	CONCEPTO
I. Propios	133,972.60	Complemento Proyecto Alimentaria
I. Propios	1,250,000.00	Dignificación edificios DIF
I. Propios	800,000.00	Contrato Colectivo de Trabajo.(Art. 12 Fracc XVIII inciso e)
I. Propios	640,000.00	Evaluación Programas (Oficio SEPAF/1161-6/2015).
I. Propios	860,722.96	Contingencia del IMSS
I. Propios	2,153,000.00	Ajuste Presupuestal
I. Propios	450,000.00	Fortalecimiento a la operación de Recursos Materiales (Almacen)
I. Propios	226,486.54	Aplicación del donativo para Cien Corazones
I. Propios	61,936.50	Pendiente por aplicar
TOTAL	**$ 6,576,118.60**	

RECURSOS ESTATALES

Economías Estatal 2014

FFE ORIGEN	IMPORTE	CONCEPTO
Estatal	870,000.00	Fortalecer gasto de operación (Se devolvieron solo 28 millones).
Estatal	5,516,922.27	Cuotas al IMSS por enfermedades y maternidad, ejercicios 2011, 2012 y 2013.
Estatal	441,000.00	Cancelación de Gasto 2014.
Estatal	428,760.00	Reclasificación Proyecto Ramo 33 71 "Apoyos Extraordinarios a las Familias de Jornaleros y Jornaleras Agrícolas Migrantes", aplicado en Subsidio Estatal.
TOTAL	**$ 7,256,682.27**	

Aplicación de Economías Estatal 2014

FFE ORIGEN	IMPORTE	CONCEPTO
Estatal	115,768.00	Adendum a la Orden de Compra 53874, mantenimiento al Elevador Tipo Montacargas para Discapacitados.
Estatal	25,000.00	Proyecto de Plan de Invierno
Estatal	300,232.00	Cumplimiento a la Ley del Impuesto sobre la Renta y Art. 53 (dictaminación de cuenta pública)
Estatal	6,815,682.27	Apoyo a Proyecto Obra Pública de Playa Incluyente.
TOTAL	**$ 7,256,682.27**	

Recursos Estatales 2015

FFE ORIGEN	IMPORTE	CONCEPTO
Estatal	8,000,000.00	Estimación de Recuperación por Concepto de ISR
Estatal	2,000,000.00	Ingreso en Febrero 2015 de SEPAF.
Estatal	4,500,000.00	Ingreso en Febrero 2015 de SEPAF.
Estatal	8,374,459.53	Programa de Austeridad de Ahorro 2015, Reserva Presupuestal
Estatal	5,861,847.00	Ajuste Presupuestal (Administración de Personal).
Estatal	1,463,855.49	Reorientación de los recursos con base en los principios de austeridad, racionalidad y disciplina (Desarrollo Comunitario).
Estatal	2,040,734.96	Reorientación de los recursos con base en los principios de austeridad, racionalidad y disciplina (Mujeres Avanzando).
Estatal	6,607,085.00	Ajuste Presupuestal (Dirección Recursos Humanos).
Estatal	18,007.41	Reorientación de los recursos con base en los principios de austeridad, racionalidad y disciplina (Dirección Inclusión).
Estatal	4,888,753.00	Ahorro al Programa de Austeridad (Desarrollo de Personal).
Estatal	595,513.50	Reorientación de los recursos con base en los principios de austeridad, racionalidad y disciplina (CADIS)
Estatal	22,500.00	Reorientación de los recursos con base en los principios de austeridad, racionalidad y disciplina (Trabajo Social).
Estatal	5,046,084.73	Reorientación de los recursos con base en los principios de austeridad, racionalidad y disciplina (Prestaciones y Servicios).
Estatal	1,078,999.18	Reorientación de los recursos con base en los principios de austeridad, racionalidad y disciplina (Diferentes Areas).
Estatal	53,232.93	Reorientación de los recursos con base en los principios de austeridad, racionalidad y disciplina (Adulto Mayor).
TOTAL	**$ 50,551,072.73**	

Reorientación de Recurso 2015

FFE ORIGEN	IMPORTE	CONCEPTO
Estatal	150,000.00	Mi Bici "Trompo Mágico"
Estatal	12,468,932.00	Ajuste Presupuestal
Estatal	18,184,317.73	Apoyo a Proyecto Obra Pública de Playa Incluyente.
Estatal	928,000.00	Pago Despacho por Recuperación ISR.
Estatal	2,620,000.00	Dignificación Edificios DIF
Estatal	2,000,000.00	Convenio CIRIAC
Estatal	11,000,000.00	Programa Austeridad, Reserva Presupuestal
Estatal	300,000.00	Programa Mujeres Avanzando
Estatal	168,000.00	Museo Inteligente
Estatal	50,000.00	Ampliación Proyecto de Darwin Trompo Mágico
Estatal	362,000.00	Equipamiento Dirección de Inclusión
Estatal	2,253,823.00	Cumplimiento al Artículo 121 de la Ley General de los Derechos de Los Nuños, Niñas y Adolescentes,Equipamiento de Equipo de Cómputo (Procuraduría)
Estatal	66,000.00	Ampliación Proyecto 50 "Fortalecer y crear Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar del Estado de Jalisco".
TOTAL	**$ 50,551,072.73**	

Por lo que una vez analizada y discutida la presente documentación por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, solicita su aprobación, bajo el siguiente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 1

"La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad, la aplicación de los montos y proyectos operativos presentados con anterioridad, realizando las aplicaciones presupuestales correspondientes, autorizando para ello los montos y conceptos ya presentados; Se aprueba la reserva del "Programa de Austeridad" por 11´000,000.00 (once millones de pesos 00/100M.N.) del Recurso Estatal y se autoriza a la Dirección General del Sistema DIF Jalisco, para realizar las gestiones conducentes para la ejecución del mismo, en cumplimiento a las disposiciones legales y los lineamientos que al respecto, emita la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado".

4. AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR REINTEGRO.

El Lic. Carlos Israel Pinzón Pérez, Procurador de la Defensa del Menor y la Familia del sistema DIF Jalisco, informa a la H. Junta de Gobierno que el Sistema DIF Nacional otorgo al Sistema DIF Jalisco durante el ejercicio 2014, la cantidad de $2,682,575.00, con el fin de que implementara el Programa denominado Protección y Desarrollo Integral de la Infancia.

Recurso, distribuido en las siguientes temáticas:

Embarazo en adolescentes	Ramo 12	$	39,875.00
Adicciones	Ramo 12	$	68,300.00
Migrantes	Ramo 12	$	250,000.00
Trabajo Infantil	Ramo 12	$	681,000.00
Situación de calle	Ramo 12	$	1,191,300.00
Comité	Ramo 12	$	452,100.00
Totales		$	2,682,575.00

Cabe hacer mención, que como parte del proceso de justificación del recurso otorgado, el Sistema DIF Nacional (SNDIF) a través de la Jefatura de Evaluación de Proyectos, misma que se encuentra adscrita a la Dirección General de Protección a la Infancia, validó dentro de este proceso, específicamente en la temática de "Trabajo Infantil" la cantidad de $495,394.42 (Cuatrocientos noventa y cinco mil trescientos noventa y cuatro pesos 42/100 M.N).

Sin embargo esta misma, señaló posteriormente, como pendiente, el reintegro complementario de $122,740.62 (Ciento veintidós mil setecientos cuarenta pesos 62/100 M.N.) dentro de esta misma temática.

Lo anterior se suscitó a raíz de una solicitud de un procedimiento efectuado por parte de la Jefatura antes referida, mismo que no se encuentra señalado en Reglas de Operación del programa en mención.

Dicho recurso, fue aplicado para efectuar la compra de equipamiento para la instalación de dos centros PAMAR (uno en Guadalajara y otro en Zapopan).

Centros del Programa para la Atención de Menores y Adolescentes en Riesgo, PAMAR" es el espacio físico donde se brinda la atención a las Niñas, Niños y Adolescentes en riesgo y Trabajadores, cuyo objetivo es organizar y ejecutar acciones específicas de Prevención y Atención a riesgos sociales asociados al Trabajo Infantil.

Por lo que al realizar las compras para la implementación del programa antes referido, el recurso proveniente del ramo 12 fue ejercido, por lo tanto se requiere se realice el reintegro solicitado por la instancia normativa a través de recurso estatal 2015.

Por lo que una vez analizada y discutida la presente documentación por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, solicita su aprobación, bajo el siguiente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO NUMERO 2

"La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad, la solicitud para realizar un reintegro de recurso no aprobado en su comprobación de Ramo 12, al Sistema DIF Nacional por $122,740.62, recurso que será tomado de la fuente de financiamiento 04 que corresponde a Ingresos Propios de la Dirección de Protección a la Infancia del Sistema DIF Jalisco, en los términos anteriormente mencionados."

5. SEGUIMIENTO DE ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES.

CASA DE ARTESANOS DE TONALA.

El Lic. Oscar González Abundis, Director Jurídico del Sistema DIF Jalisco informa a la H. Junta de Gobierno que durante su décima primera sesión ordinara del día 28 de abril del 2014, se presentó a la H. Junta de Gobierno el tema denominado "PRESENTACIÓN DE PROYECTO PARA LA CASA DEL ARTESANO EN EL MUNICIPIO DE TONALA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO", dictaminándose el siguiente punto de acuerdo "La H. Junta de Gobierno se da por enterada y solicita que se requiera al H. Ayuntamiento de Tonalá con el fin de que remita información complementaria a fin de comprobar el uso y destino que tendría el inmueble el proyecto completo, el programa de inversión y demás documentación que permita comprobar que cuenta con los recursos económicos para llevar a cabo dicho proyecto."

Por lo que en seguimiento a dicho punto de acuerdo y con el objeto de que se asigne el inmueble ubicado en Av. Tonaltecas 164, Tonalá, Jalisco, en el que se pretende construir la Casa de Artesanos; se informa que el H. Ayuntamiento hizo llegar diversa documentación tal como Sesión de Ayuntamiento donde aprueba celebración de contrato, Proyecto de Trabajo, Proyecto arquitectónico, carta compromiso del Presidente Electo del Municipio de Tonalá C. Sergio Armando Chávez Dávalos, Gestión de hornos, mismos que se anexan a la presentan acta.

Por lo que una vez analizada y discutida la presente documentación por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, solicita su aprobación, bajo el siguiente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO NUMERO 3
"La H. Junta de Gobierno se da por enterada respecto al tema denominado "Casa de Artesanos en Tonalá", aprobando por unanimidad el que se otorgue dicho predio en comodato al H. Ayuntamiento de Tonalá por el tiempo que dure la presenta administración Estatal para que se establezca la Casa de Artesanos de acuerdo al proyecto anteriormente presentado."

COMODATO SUPERA HUEJUQUILLA.

Esta H. Junta de Gobierno aprobó entregar en comodato el Centro Supera de Huejuquilla El Alto para el desarrollo de las actividades educativas y culturales del Instituto Tecnológico Superior de Tala "Campus Huejuquilla El Alto", en favor y beneficio de la población estudiantil que habita en los alrededores del Municipio de Huejuquilla El Alto y conforme a los planes de estudio que se determine por dicho Instituto.

Conforme a lo anterior se formalizó con el Ayuntamiento de Huejuquilla El Alto, Jalisco, y el Instituto Tecnológico Superior de Tala el contrato de comodato número DJ-CTO-568/15-1, en el cual se estableció como fecha de término el 30 de septiembre de 2015 por el cambio de la Administración Pública Municipal.

A razón de lo anterior, tanto el Ayuntamiento de Huejuquilla El Alto, Jalisco, y el Instituto Tecnológico Superior de Tala, presentaron oficios solicitando se renueve el comodato en favor únicamente del Instituto por lo que resta de la presente Administración Pública Estatal, en razón de que este es un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, según lo regula y establece la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico Superior de Tala:

Por lo que una vez analizada y discutida la presente documentación por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, solicita su aprobación, bajo el siguiente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO NUMERO 3.1
"La H. Junta de Gobierno se da por enterada respecto del tema denominado "Comodato Supera Huejuquilla", autorizando se renueve dicho comodato en favor del Instituto Tecnológico Superior de Tala, en los términos planteados con anterioridad."

BAJA DE VEHICULOS, DESTINO FINAL.

Destino final de vehículos modelo 2005 otorgados en comodato a DIF municipales, con baja administrativa y desincorporación de patrimonio, en seguimiento y ejecución al punto de acuerdo número 4 emitido por esta H. Junta de Gobierno en la décima sexta sesión ordinaria celebrada el 24 de septiembre de 2014.

DIF Municipal	No Vehículo	Descripción
Amatitán	20	Chevrolet, Luv doble cabina, modelo 2005, color blanco, motor hecho en Chile, serie 8GGTFRC185A137232 y placas de circulación JL 59601
Cabo Corrientes	19	Chevrolet, Luv doble cabina, modelo 2005, color blanco, motor hecho en Chile, serie 8GGTFRC1X5A138642 y placas de circulación JL59595
Huejuquilla el Alto	26	Chevrolet, Luv doble cabina modelo 2005, color blanco, motor hecho en Chile, serie 8GGTFRC105A139508 y placas de circulación JL59585
Puerto Vallarta	92	Nissan, doble cabina, modelo 2005, color blanco polar, motor KA24256113A, serie 3N6DD13S05K018486 y placas de circulación JM28004
Tapalpa	143	Chevrolet, Luv doble cabina, modelo 2005, color blanco, motor hecho en Chile, serie 8GGTFRC195A142746 y placas de circulación JR04650

En cumplimiento a lo acordado por esta H. Junta de Gobierno en el punto de acuerdo número cuatro de la décima sexta sesión ordinaria celebrada el 24 (veinticuatro) de septiembre de 2014 (dos mil catorce), la Contraloría Interna de este Organismo emitió Acta número C.I.030/2015 mediante la cual determina procedente la baja administrativa y desincorporación del patrimonio de DIF Jalisco los vehículos señalados con anterioridad, quedando pendiente la determinación y autorización por parte esta H. Junta de Gobierno del destino final que se dará a dichos bienes. Por tanto, se llevaron a cabo las bajas administrativas ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas bajo recibos A035997256,

A24952292, A24587031, A24587031, A18372726 y A24278174; asimismo, con acta número C.I. 030/2015 de fecha 11 (once) de febrero del año en curso levantada por la Contraloría Interna, se determinó la baja administrativa y la desincorporación de patrimonio de DIF Jalisco de dichos vehículos.

En relación al trámite que nos ocupa las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones de este Sistema DIF Jalisco, señalan:

"Artículo 59.- Los bienes muebles que sean susceptibles de baja administrativa deberán ser dictaminados con participación de la contraloría interna, por las siguientes áreas:

- ...
- ....
- Tratándose de vehículos, el Departamento de Transportes

Quienes enviarán los dictámenes a la Contraloría Interna para el levantamiento del acta correspondiente y se someterá a consideración de la Junta de Gobierno de este Organismo para determinar el destino final de los bienes".

En apoyo a lo dispuesto en tales ordenamientos, debe destacarse lo siguiente:

a) El pésimo estado físico y mecánico en que se encuentran los vehículos.

b) La distancia a la que se encuentran de este Organismo Público, cuyo arrastre a esta ciudad generaría un considerable costo.

c) El tiempo para realizar el proceso de su licitación.

d) El costo de publicación a la convocatoria correspondiente, que puede incrementarse en caso de realizarse una segunda almoneda.

Conforme a lo anterior se propone que los vehículos sean donados a los DIF Municipales de manera condicionada, para que lo recaudado <u>se destine a fines de asistencias social.</u>

Por lo que una vez analizada y discutida la presente documentación por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, solicita su aprobación, bajo el siguiente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO NUMERO 3.2

"La H. Junta de Gobierno se da por enterada respecto del tema denominado "Baja de Vehículos destino final", autorizando que los vehículos materia de este punto de acuerdo sean donados a los DIF Municipales de manera condicionada para que lo recaudado se destine a fines de asistencias social, en los términos anteriormente planteados."

DECRETO 25454/LX/15, SESIONES TRIMESTRALES JUSTA DE GOBIERNO.

Esta H. Junta de Gobierno aprobó se enviara solicitud al Congreso del Estado con el objeto de que se reformara el artículo 27 del Código de Asistencia Social y se ampliara la periodicidad de las sesiones de este órgano de gobierno, de un mes a tres meses.

El día 24 de septiembre del presente, se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el Decreto número 25454/LX/15 mediante el cual se reforma el artículo señalado para quedar como sigue:

NÚMERO 25454/LX/15 EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA:

ÚNICO. Se reforma el artículo 27 del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, para quedar como sigue:

Artículo 27. La Junta de Gobierno sesionará cuantas veces sea necesario para el desahogo de los asuntos de su competencia y por lo menos una vez por trimestre.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial *El Estado de Jalisco.*

Por lo que la H. Junta de Gobierno se da por enterada de la publicación del Decreto número 25454/LX/15.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, levantándose para constancia la presente acta, que firman los consejeros asistentes a la misma.

FIRMAS DE
CONSEJEROS ASISTENTES

MTRA. CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ
CONSEJERA SECRETARIA

DRA. FELICITAS VELÁZQUEZ SERRANO

DRA. ÉRIKA ADRIANA LOYO BERISTÁIN

C. FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ

DR. JAIME AGUSTÍN GONZÁLEZ ÁLVAREZ

LIC. MIGUEL CASTRO REYNOSO

C. GABRIEL GONZÁLEZ DELGADILLO

La presente foja corresponde a la vigésima octava sesión ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco correspondiente al periodo 2013-2018, celebrada el día martes 29 de septiembre del 2015, en el lugar que ocupa la sala de juntas de Casa Jalisco, ubicada en la calle Manuel Acuña No. 2624 de la colonia Ladrón de Guevara de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco.